

QUILLOTA, 19 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 980_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1834_/_ VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 13 de octubre del 2021;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1966 de Fecha 26/10/2021 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1808 de Fecha 06/09/2021;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	DANIELA CONSTANZA JOFRÉ NÚÑEZ
RUT	17.876.556-6
NRO. DE HORAS	22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	SECRETARIA
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
ASUMIR EN	ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	13/10/2021 HASTA 04/11/2021 REEMPLAZO POR
	LICENCIA MEDICA DE IRENE JOFRÉ MALDONADO
	RUT Nº 15063586-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)